

Inventarios de patrimonio cultural abiertos a la participación de la ciudadanía

Adrià Besó Ros | Departamento de Historia del Arte, Universitat de València

URL de la contribución <<http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5359>>

El inventario es una herramienta básica de gestión, que posibilita conocer el estado real de un conjunto de bienes culturales situados en un ámbito territorial concreto y permite tomar decisiones sobre los mismos. Es un censo o registro en el que se incluyen aquellos elementos que puedan tener unos valores que sobresalgan respecto a otros de una misma categoría o tipo. A partir de esta primera lista estimativa o inventario, se seleccionan los más relevantes, sobre los que se establecerá una tutela jurídica y se centrarán de forma preferente los recursos que permitan su conservación, restauración y puesta en valor para el conocimiento y disfrute por parte de toda la ciudadanía. El catálogo permite profundizar en la documentación y estudio de los elementos seleccionados. En muchos casos inventario y catálogo suelen unirse en un mismo instrumento. A menudo se aprecia una cierta confusión en el uso de ambos términos.

El concepto de patrimonio se desarrolló en Europa a lo largo del siglo XIX en paralelo al nacimiento y consolidación de una administración estatal centralizada. Por ello, como riqueza colectiva de una nación, el Estado se erigió en garante de su tutela y conservación. En ese momento surgió la necesidad de elaborar un registro de los bienes que lo integran, que pudiera servir de base para su estudio, conservación y difusión. Durante el siglo XIX se promulgaron en España diversas iniciativas parciales para llevar a cabo este inventario, que no se asumió de forma global hasta el R.D. de 1 de junio de 1900, por el que se ordenaba la formación de un catálogo monumental y artístico de la nación. El trabajo de cada provincia se adjudicó a una sola persona. Aunque la mayor parte de los encargos se concluyeron y entregaron durante las dos primeras décadas del siglo XX, el catálogo no se dio oficialmente por finalizado hasta 1960.

Desde la segunda mitad del siglo XX se asiste a una ampliación del concepto de patrimonio con la activación de nuevas categorías que sobrepasan el alcance de los valores históricos y artísticos iniciales, lo que necesariamente conllevaba abrir la tarea de inventariado a equipos pluridisciplinarios. Por ello, entre 1979 y 1982, el Ministerio de Cultura realizó un inventario del patrimonio arquitectónico de España, en el que por primera vez se integraban bienes pertenecientes a estas nuevas categorías. A pesar de ello, las actuaciones de la Administración siempre han ido por detrás de la evolución del concepto de patrimonio, por lo que el inventario históricamente ha sido una herramienta parcial e incompleta que nunca puede darse por finalizada.

El desarrollo de las autonomías previsto en la Constitución Española de 1978 implicaba la transferencia de las competencias en materia de patrimonio cultural a los diferentes gobiernos autonómicos y con ellas, la del inventario. Esto ha supuesto una diversidad de criterios adoptados entre las diferentes comunidades a la hora de su realización y de su difusión.

Las aportaciones de las TIC

En la década de los noventa del siglo XX se generalizó la informática y, con ella, el uso de las bases de datos, que posibilitaron la mecanización de los inventarios y mejoraron la accesibilidad a la información, que este momento inicial estaba restringida a los servidores internos de las administraciones titulares de los mismos.

La informática impuso la racionalización en el sistema de inventarios con la estandarización de los campos de información a través de tesauros o de metadatos que facilitan la interoperabilidad y las búsquedas.

En pocos años, a finales de la década, el desarrollo de Internet permitió abrir a todo el público el acceso de estas bases de datos. Cualquier persona podía conocer los bienes inventariados de su localidad, de su comarca o de su comunidad autónoma desde su propio ordenador personal y en cualquier momento del día. Este acceso abierto, además de constituir un ejercicio de transparencia, permitió a las administraciones visibilizar un trabajo realizado durante años. También facilitó el conocimiento detallado de la riqueza y diversidad de este legado, que iba más allá de los denominados monumentos histórico artísticos, al incluir otras categorías como la etnología, el patrimonio industrial, jardines, paisajes...

El 22 de octubre de 2003 se aprobó la Declaración de Berlín sobre acceso abierto al conocimiento y al patrimonio cultural, que pretendía alentar a las instituciones responsables de su gestión a favorecer el acceso abierto, publicando sus recursos a través de Internet. De esta manera el patrimonio local podía adquirir, a su vez, una dimensión global al abrirse la posibilidad de ser conocido desde cualquier parte del mundo.

A finales de la primera década del siglo XXI la web 2.0 permitía crear, interactuar y compartir contenidos en redes sociales, blogs y otros canales de comunicación electrónicos, lo que significó un salto cualitativo y cuantitativo en la difusión de las fichas de los inventarios y, cómo no, de los bienes culturales en general. Las wikis posibilitaron la elaboración de contenidos de forma colaborativa y abierta. Aunque las administraciones responsables de los inventarios de patrimonio cultural disponían ya de las herramientas tecnológicas para poder abrir los inventarios de bienes culturales a las aportaciones de la ciudadanía, por el momento el papel de esta se ha mantenido como mero difusor de su contenido.

De las elites culturales a la participación ciudadana

Aunque desde sus orígenes el patrimonio cultural fue entendido como riqueza colectiva de una nación, los bajos niveles de alfabetización por parte de la ciudadanía limitaban su comprensión y gestión a las elites culturales. La ampliación del alcance del sistema educativo con

la obligatoriedad de la enseñanza a lo largo del siglo XX ha posibilitado que pueda ser comprendido y apreciado por amplios sectores de la sociedad. De esta manera, en el tardofranquismo encontramos las primeras movilizaciones colectivas para la defensa de algunos bienes culturales, cuya conservación se veía amenazada en el contexto del desarrollismo.

La sociedad civil está cada vez más implicada y comprometida en la identificación y salvaguarda de su patrimonio cultural. Algunas asociaciones culturales incluyen entre sus fines su defensa, estudio o difusión, que a veces se materializan en acciones como el inventariado de bienes culturales de su ámbito territorial de acción. También, a menudo, la amenaza de desaparición de un elemento destacado aglutina a muchas personas en plataformas ciudadanas para poder reclamar su conservación ante las administraciones competentes o incluso ante los tribunales de justicia, como ha ocurrido en algunos casos.

Actualmente muchos procedimientos de gestión se han abierto mediante procesos de participación pública, como la redacción de catálogos municipales de bienes y espacios protegidos, catálogos de paisaje, etc. Ante este panorama, en un contexto en el que las herramientas informáticas lo permiten, sería coherente que las administraciones autonómicas abrieran sus bases de datos a la ciudadanía, no solo para su visualización, sino que facilitaran una participación activa en el reconocimiento y la atribución de valor cultural de un determinado bien o conjunto de bienes.

Dos ejemplos de inventarios participativos

Wikipedra es una base de datos colaborativa para el inventario de construcciones de piedra en seco de Cataluña y de las regiones catalanoparlantes del Pirineo francés. Fue creada en 2011 por el Observatori del Paisatge de Catalunya, con la participación de diversas asociaciones que aportaron los inventarios locales que hasta el momento habían realizado. Esta web se construye únicamente con la colaboración de la ciudadanía. Las construcciones de piedra son inventariadas

...a debate TIC en red abiertas a la ciudadanía: ¿un recurso creciente para el conocimiento, la investigación y la tutela del patrimonio cultural?

| coordinan José María Martín Civantos, Maurizio Toscano y Elena Correa Jiménez



Wikipedra, aplicación móvil Piedra Seca

a partir de mapas, fotografías y fichas. Se indica la localización, su estado de conservación, tipología y características constructivas. En 2017 se creó la aplicación “Pedra Seca” que facilita la introducción y la consulta de datos desde un dispositivo móvil. La información está disponible bajo licencia Creative Commons CC-BY-4.0.

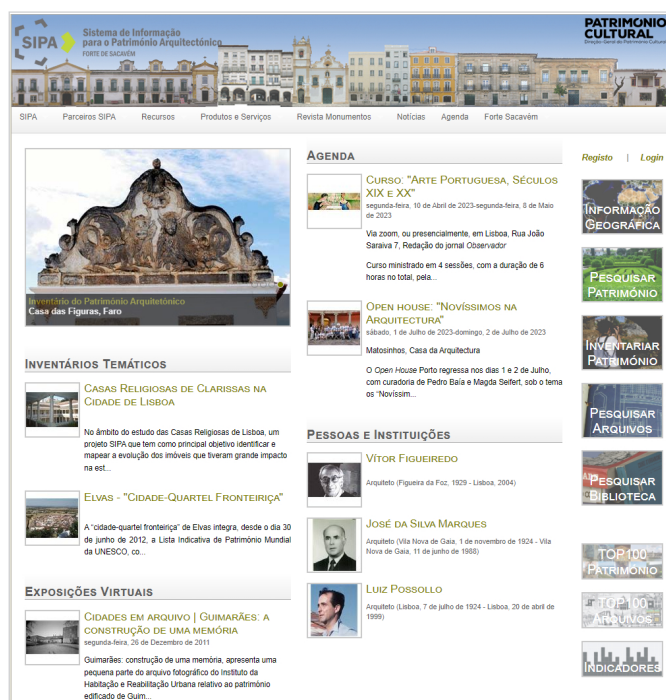
Actualmente el número de personas colaboradoras supera las 500 y la base de datos dispone de más de 30.000 registros. En 2022 fue galardonada con uno de los premios europeos de patrimonio Europa Nostra, en la categoría de participación y sensibilización ciudadana. En palabras del jurado, “Wikipedra es un ejemplo de buenas prácticas de participación ciudadana en la conservación del patrimonio material, junto con el inmaterial al que está vinculado. Un número impresionante de participantes están implicados en la creación del archivo de estructuras de piedra en seco, lo que demuestra el éxito de los socios del proyecto a la hora de aprovechar la ciencia de los ciudadanos para desarrollar una base

de datos de conocimientos que podría salvar del olvido el patrimonio de piedra en seco”. Aunque la información recogida no tiene una finalidad administrativa o de gestión, permite la descarga de datos en diversos formatos compatibles, por lo que pueden ser integrados en los diversos instrumentos de planificación territorial o de gestión de bienes culturales promovidos por las administraciones públicas.

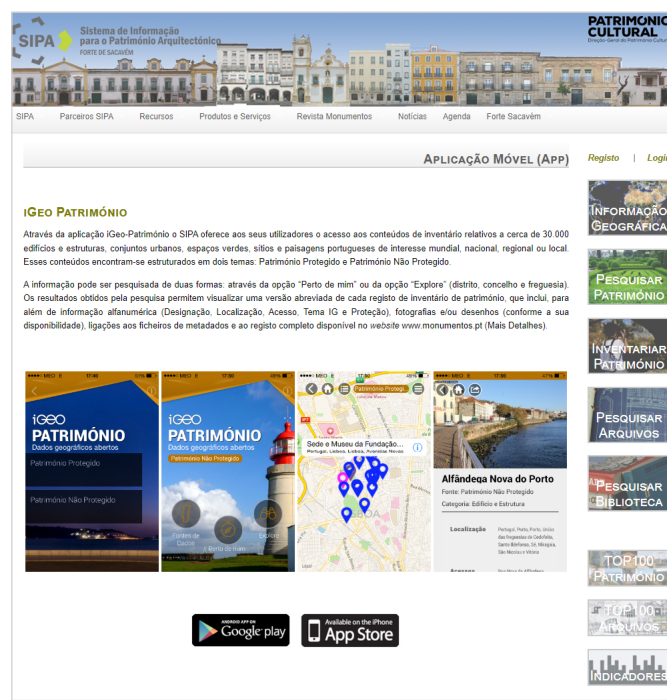
A mediados de la década de los noventa, Portugal puso en marcha el Sistema de Información de Patrimonio Arquitectónico (SIPA), que permitía un acceso completo a todos los campos de información públicos de los inventarios de patrimonio. En 2011 se habilitó una nueva funcionalidad que permite la colaboración ciudadana. Las personas usuarias que se registren pueden, de acuerdo con unas condiciones de colaboración establecidas, implementar y presentar nuevas fichas del patrimonio o actualizaciones de las ya existentes, aportando datos textuales e imágenes, que una vez valida-

¿a debate TIC en red abiertas a la ciudadanía: ¿un recurso creciente para el conocimiento, la investigación y la tutela del patrimonio cultural?

| coordinan José María Martín Civantos, Maurizio Toscano y Elena Correa Jiménez



Sistema de Información del Patrimonio Arquitectónico (SIPA) de Portugal



dos por el personal técnico del SIPA, son integradas en la base de datos. La información sobre los registros publicada en la web puede ser utilizada en los términos y condiciones establecidos por la licencia pública Creative Commons CC BY-NC-ND-3.0, y bajo la licencia CC BY-NC-SA-4.0 para los datos espaciales, con lo que se da cumplimiento a las propuestas formuladas por la Declaración de Berlín de 2003.

Ofrece información pública de datos de uso, como los elementos más visitados o los archivos más descargados. Permite compartir las fichas en un buen número de redes sociales. Pero la opción más interesante es que, como usuario registrado, posibilita comentar cualquier bien y valorarlo en una escala numérica, permitiendo así compartir con otras personas usuarias del sitio web sus opiniones y experiencias personales y/o profesionales asociadas directa o indirectamente a dicho elemento inventariado. Esta información, recogida desde el mismo sitio web, permite dar a conocer las preferencias, los afectos y valoraciones expresados por la ciudadanía

sobre el conjunto de bienes que conforman el legado cultural de la nación.

Con el paso de los años ha ido creciendo el número de usuarios registrados, que actualmente supera los 6.000 mil. Estas colaboraciones se realizan a través de una red de entidades colaboradoras formada por administraciones públicas, universidades, grupos de investigación, asociaciones, obispados... y también por un buen número de personas que participan a título individual. Actualmente supera los 35.000 registros, que en su gran mayoría han sido dados de alta por la administración. A diferencia de Wikipedra, no es, por tanto, una base de datos que se alimenta en exclusiva de las aportaciones de la ciudadanía, aunque abre una puerta a su colaboración y participación.

A modo de conclusión

El Estado y las comunidades autónomas por transferencia de competencias son las responsables últimas de la tutela sobre el patrimonio cultural. Pero, si conside-

ramos que los bienes que lo integran se han convertido en patrimoniales gracias al aprecio con que la ciudadanía los ha ido revalorizando, el inventario debería ser un canal abierto a la misma que posibilitara la incorporación de nuevos bienes. Pensamos que el SIPA de Portugal, tutelado desde la Administración, puede ser un buen referente. Permitiría establecer canales de colaboración entre las diferentes administraciones y organismos gestores de bienes culturales. Por ejemplo, podrían ser enriquecidos por Ayuntamientos con los bienes que han sido incluidos en los catálogos de los planes generales de ordenación urbana con algún nivel de protección.

Determinados estudios, proyectos de investigación, tesis doctorales, que parten de un inventariado de bienes inmuebles, podrían incorporar los bienes registrados en las bases de datos de su comunidad autónoma. Y también, cualquier asociación o persona a título individual podrían aportar los bienes que a su juicio reúnen unos valores culturales de cierta relevancia. Este proceso participativo contribuiría, sin duda, a proporcionar un conocimiento más completo, detallado y actualizado del patrimonio desde un planteamiento más cercano a la ciudadanía. Además, facilitaría a las administraciones competentes la toma de decisiones en cualquiera de las facetas que comprende su gestión.

BIBLIOGRAFÍA

- Direção-Geral do Património Cultural (2023) *Sistema de informação para o património arquitectónico-em Portugal (SIPA)*. Disponible en: <http://www.monumentos.gov.pt> [Consulta: 05/04/2023]
- European Heritage Europa Nostra Awards (2022) *Wikipedra*, 30 de junio de 2022. Disponible en: <https://www.europeanheritageawards.eu/winners/wikipedra/> [Consulta: 05/04/2023]
- García Cuetos, M.P. (2012) *El patrimonio cultural, conceptos básicos*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza
- Noé, P. (2016) O SIPA. Sistema de informação para o património arquitectónico em Portugal. *Revista CPC*, (esp21), pp. 67-98. Disponible en: <https://doi.org/10.11606/issn.1980-4466.v0iesp21p67-98> [Consulta: 05/04/2023]

- Observatori del Paisatge de Catalunya (2023) *Wikipedra. Construccions de pedra seca*. Disponible en: <http://wikipedra.catpaisatge.net> [Consulta: 05/04/2023]
- Open Access Max Planck Gesellschaft (2003) *Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities*. Disponible en: <https://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration> [Consulta: 05/04/2023]